

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación No.76001-31-03-007-2016-00306-00.

AUTO DE TRAMITE.

Santiago de Cali, Octubre quince-15- de dos mil veinte (2020).

En atención a la comunicación que antecede mediante la cual la Dra. MARÍA JOHANNA ACOSTA CAICEDO, obrando en calidad de liquidadora designada por la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de liquidación por adjudicación de la sociedad RIGHT HAND SAS EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN, informa el número de la cuenta 760019196101 y solicita que los TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES consignados a cargo de la deudora dentro del proceso con Radicación No.76001-31-03-007-2016-00306-00, que fue adelantado en este Juzgado, queden por cuenta de dicha entidad, en respuesta a ello este Juzgado RESUELVE:

Remitir con destino a la cuenta No. 760019196101 de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de Cali y por cuenta del proceso de liquidación por adjudicación de la sociedad RIGHT HAND S.A.S EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN, identificada con el NIT.900.209.879-0, expediente No.86985, solicitado por la Dra. MARÍA JOHANNA ACOSTA CAICEDO, quien obra en su calidad de liquidadora, designada por dicha entidad dentro del mencionado proceso, se ORDENA LA CONVERSIÓN o TRANSFERENCIA de los siguientes TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES:

469030002183171 por \$ 5.705.374,20  
469030002196146 por \$ 2.030.905,08  
469030002197642 por \$ 441.043,54  
469030002207634 por \$ 440.355,54  
469030002212300 por \$ 1.006.352,54  
469030002220837 por \$ 440.355,54  
469030002237789 por \$ 2.136.134,41  
469030002256127 por \$ 1.253.491,98  
469030002272452 por \$ 1.182.880,43  
469030002273487 por \$1.661.336,00  
469030002289820 por \$ 364.044,45  
469030002302019 por \$ 6.116.851,54  
469030002305123 por \$ 364.044,45

Una vez quede ejecutoriado este auto procédase a realizar lo ordenado a través del PORTA DE TITULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES de este Juzgado.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

**Firmado Por:**

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8da1b9641075021ce29484e1f1fa811b6be42f7f3438296eaadd6b8fc0620825**

Documento generado en 15/10/2020 03:42:15 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**